**COORDINACION GENERAL DE FUNCIONAMIENTO URBANO**

Administración Municipal 2015-2018

5.1 Publica pago de asesorías

5.2 Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC

5.3 Publica concepto de cada una de las asesorías

5.4 Publica los resultados de las asesorías.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.70 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: “**ASESORÍAS PAGADAS CON RECURSOS PÚBLICOS**; en los que corresponde a la Coordinación General de Funcionamiento Urbano toda vez que esta Unidad Administrativa a mi cargo, no tiene en sus áreas esta información (en lo que corresponde a los periodos de septiembre a diciembre del 2015 y de enero a octubre de 2016), ya que la realización de las mismas no recae dentro de las funciones y obligaciones de esta Unidad Administrativa.

Fecha de emisión de la presente Inexistencia: 14 de noviembre de 2016.